

Neuberger Berman Climate Innovation Fund

La Cartera se clasifica como un producto financiero del artículo 8 a los efectos del SFDR.

Como parte del proceso de inversión, el equipo de inversión promueve diversas características medioambientales y sociales, como se detalla a continuación. Dichas características medioambientales y sociales se promueven mediante el NB ESG Quotient. El NB ESG Quotient se basa en el concepto de los riesgos y las oportunidades medioambientales, sociales o de gobernanza financieramente significativos específicos del sector, y produce una calificación de ESG general para los emisores evaluándolos en función de determinados parámetros ESG.

Resumen

Sin objetivo de inversión sostenible	Esta Cartera promueve características medioambientales o sociales, pero no tiene como objetivo una inversión sostenible. Sin embargo, la Cartera se compromete a mantener un porcentaje mínimo del 50% de inversiones sostenibles.
Características medioambientales o sociales promovidas por la Cartera	Se promueven las siguientes características medioambientales y sociales, cuando son relevantes para el sector y la empresa específicos, como parte de la calificación NB ESG Quotient: Características medioambientales: riesgos climáticos; emisiones de GEI; calidad del aire; biodiversidad y uso del suelo; gestión del agua; gestión de la energía; gestión de residuos; ahorro de combustible; oportunidades en tecnologías limpias; gestión del ciclo de vida de los productos, y abastecimiento de materias primas. La Cartera se compromete a alcanzar un objetivo de cero emisiones netas. Características sociales: seguridad operativa y preparación para emergencias; acceso a la financiación; acceso a servicios de atención sanitaria; relaciones con la comunidad; privacidad y seguridad de los datos; salud y nutrición; transparencia de precios; salud y seguridad; desarrollo del capital humano; gestión de la mano de obra; diversidad e inclusión de la mano de obra; ética empresarial; seguridad, calidad e integridad de los productos; gestión de riesgos sistémicos; gestión del entorno legal y normativo; gestión de la cadena de suministro; abastecimiento polémico de materiales, y seguridad química.
Estrategia de inversión	La Cartera trata de lograr una revalorización del capital a largo plazo invirtiendo principalmente en una cartera de participaciones de renta variable global, centrándose en empresas que participan en tecnologías o actividades relacionadas con la innovación climática, o que obtienen beneficios de las mismas. La Cartera tratará de lograr su objetivo invirtiendo sobre todo en valores de renta variable que coticen o se negocien en Mercados Reconocidos de todo el mundo (que pueden comprender Países de Mercados Emergentes) y emitidos por empresas de todas las capitalizaciones de mercado y sectores industriales. La Cartera podrá invertir en empresas de cualquier capitalización de mercado. <u>Evaluación de la buena gobernanza</u> Entre los factores de gobernanza que el equipo de inversión supervisa se incluyen los siguientes: (i) alineación de retribución e incentivos; (ii) derechos de los accionistas; (iii) estructura de capital e inversión; (iv) composición de la junta directiva, y (v) comunicación transparente y controles internos.
Proporción de inversiones	El objetivo de la Cartera es mantener directamente un mínimo del 80% de inversiones que estén alineadas con las características medioambientales o sociales promovidas por la Cartera. La Cartera se compromete a mantener un porcentaje mínimo del 50% de inversiones sostenibles.

Seguimiento de las características medioambientales o sociales	El equipo de inversión tiene en cuenta una serie de indicadores de sostenibilidad para medir las características medioambientales o sociales promovidas por la Cartera, entre los que se incluyen los siguientes: I. el NB ESG Quotient; II. el Valor en Riesgo Climático (“CVaR”), y III. Políticas de compromiso y criterios de exclusión.
Métodos de las características medioambientales o sociales	El equipo de inversión realizará un seguimiento e informará sobre el rendimiento de los indicadores de sostenibilidad mencionados anteriormente. Estos indicadores de sostenibilidad se utilizarán para medir el logro de cada una de las características medioambientales y sociales promovidas por la Cartera y se incluirán en el informe periódico obligatorio de la Cartera.
Fuentes y tratamiento de datos	Las aportaciones analíticas o de datos ESG se derivan de herramientas de inversión propias y análisis internos (que incorporan el pensamiento crítico y el juicio humano en el proceso), así como de varios conjuntos de datos, entre los que se incluyen organizaciones financieras internacionales, proveedores externos de datos, divulgaciones directas de las empresas, divulgaciones indirectas de las empresas, agencias de desarrollo y proveedores de análisis especializados.
Limitaciones de los métodos y los datos	Las limitaciones tanto en los métodos como en los datos pueden incluir, entre otras: la falta de normalización de los métodos de los proveedores de datos; unos estándares de informes corporativos incompletos y falta de ajuste con los datos ESG corporativos proporcionados por los proveedores; la incoherencia en los métodos de los proveedores para informar de los datos ESG y las informaciones que se han usado para obtener métricas de terceros; la incoherencia en las jerarquías corporativas y los identificadores de entidades pueden dar lugar a incoherencias en la forma de asignación de los proveedores de datos ESG a valores; la escasa cobertura de empresas en determinados indicadores y clases de activos, especialmente en empresas privadas y otras con domicilio en Mercados Emergentes; la divergencia en la calidad y cobertura de los datos de Mercados Privados (deuda y renta variable); el desfase significativo en la comunicación de ciertos conjuntos de datos, y las estimaciones y los datos de representación que se emplean para calcular algunos de los datos de terceros disponibles. En relación con sus productos financieros, que se rigen por los artículos 8 y 9 del SFDR, Neuberger Berman considera que las citadas limitaciones no afectan ni a la promoción de características medioambientales o sociales ni a la consecución del objetivo de inversión sostenible con el que se compromete un producto financiero.
Diligencia debida	Antes de realizar inversiones, Neuberger Berman llevará a cabo una diligencia debida razonable y adecuada basada en los hechos y circunstancias aplicables a cada inversión.
Políticas de implicación	La implicación es un componente importante del proceso de inversión de la Cartera.
Índice de referencia designado	N/A

Última actualización: 1 de julio de 2025